

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.484/2017

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía n.º 2017/2202 firmada con fecha 12 de diciembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente del contrato de suministro, instalación, puesta en marcha y asistencia técnica en explotación de un equipo para proyección de cine digital destinado al Teatro Municipal "Miguel Romero Esteo" de Montoro, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Montoro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio Plaza de España, 1.
 - 3) Localidad y Código Postal: Montoro (Córdoba) 14600.
 - 4) Teléfono: 957-160425.
 - 5) Fax: 957-160426.
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.montoro.es

- d) Número de expediente de GEX: 6203/2017.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato suministro.
- b) Descripción: Equipo para proyección de cine digital destinado al servicio del Teatro Municipal "Miguel Romero Esteo" de Montoro.

- c) Plazo de ejecución: 30 días.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - Menor precio a abonar, IVA excluido, por el Ayuntamiento de Montoro: Hasta 60 puntos.
 - Entrega de un Proyector con resolución 4K: 15 puntos.
 - Entrega de un Proyector con sistema para proyectar en 3D: 7 puntos.
 - Ampliación de la garantía del proyector, de acuerdo a los siguientes periodos y ponderaciones correspondientes:
 - 3 años: 2 puntos.
 - 4 años: 4 puntos.
 - 5 años o más: 7 puntos.
 - Entrega de una lámpara de repuesto de similares características de la comprendida en el objeto del contrato: 4 puntos.
 - Compromiso de asumir el Servicio técnico, soporte y mantenimiento, de acuerdo a los siguientes plazos:
 - a) Respuesta y subsanación de deficiencias en 24 horas desde el aviso: 7 puntos.
 - b) Respuesta y subsanación de deficiencias en 48 horas desde el aviso: 4 puntos.
 - c) Respuesta y subsanación de deficiencias en 72 horas desde el aviso: 2 puntos.

4. Presupuesto de licitación:

43.940 euros (IVA excluido).

5. Garantía exigidas:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Mesa de Contratación:

Presidente:

Titular: D. Antonio Cañadilla Madueño, Concejal Delegado de Medio Ambiente e Infraestructuras Públicas del Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D. José Romero Pérez, Concejal del Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Montoro.

Vocales:

Titular: D. Antonio Javier Casado Morente, Concejal del Área de Servicios Culturales y Deportivos del Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D.ª Rafaela Ávila de la Rosa, Concejal del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Montoro.

Titular: D.ª María Jesús de Torres Díaz, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D. Pablo Carrillo Ruiz, Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Montoro.

Titular: D. David Expósito Gay, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D. Antonio Fernández Casas, Administrativo del Ayuntamiento de Montoro.

Titular: D.ª María Josefa García Palma, Secretaria General del Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D. Sergio Pozas Iglesias, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Montoro.

Titular: Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Montoro. Suplente: Interventor de Fondos Accidental del Ayuntamiento de Montoro.

Titular: D. Sergio Pozas Iglesias, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D.ª Agustina Rodríguez Díaz, Administrativa del Ayuntamiento de Montoro.

Titular: D.ª Rocío Soriano Castilla, Portavoz del Grupo del P.P. Suplente: D.ª Josefa Trillo Gómez, Concejal del Grupo del P.P.

Titular: D. Luis Navarro García, Portavoz del Grupo del Grupo de (IULV-CA). Suplente: D.ª M.ª Concepción Salas Aguilar del Grupo del Grupo de (IULV-CA).

Secretario:

Titular: D.ª Bárbara Cobo Martín, Administrativa del Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D.ª Agustina Rodríguez Díaz, Administrativa del Ayuntamiento de Montoro.

7. Solvencia del empresario:**7.1. Solvencia económica y financiera del empresario:**

La solvencia económica y financiera del empresario será el volumen anual de negocios del licitador que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato por su duración no superior a un año.

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por el medio siguiente:

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

7.2. Solvencia técnica del empresario:

a) Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado,

mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

b) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.

Estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

b) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro de entrada del Ayuntamiento de Montoro.

2) Domicilio: Plaza de España, 1.

3) Localidad y Código Postal: Montoro (Córdoba), 14600.

Montoro, a 13 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.